

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2024/04715 *Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial del II Plan Municipal de Igualdad.*

ANUNCIO

El Pleno de Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de marzo de 2024, acordó aprobar inicialmente el II Plan Interno de Igualdad (2024-2028).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante este plazo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://gavarda.sedelectronica.es>, y en las dependencias municipales.

En el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Gavarda, a 5 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

